

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

OSCAR RIOS SALAZAR
Director(a) Regional Tolima

Angela Maria Montealegre Garcia
Coordinador(a) Centro Zonal Espinal

Flandes, 26 de Julio del 2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL ESPINAL

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Espinal – Contexto Municipio de Flandes
6. Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines
7. Nutrición
8. Violencia contra los NNA
9. Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN
10. Canales y medios para atención a la ciudadanía
11. Línea anticorrupción y página web
12. Evaluación de la Mesa Pública
13. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

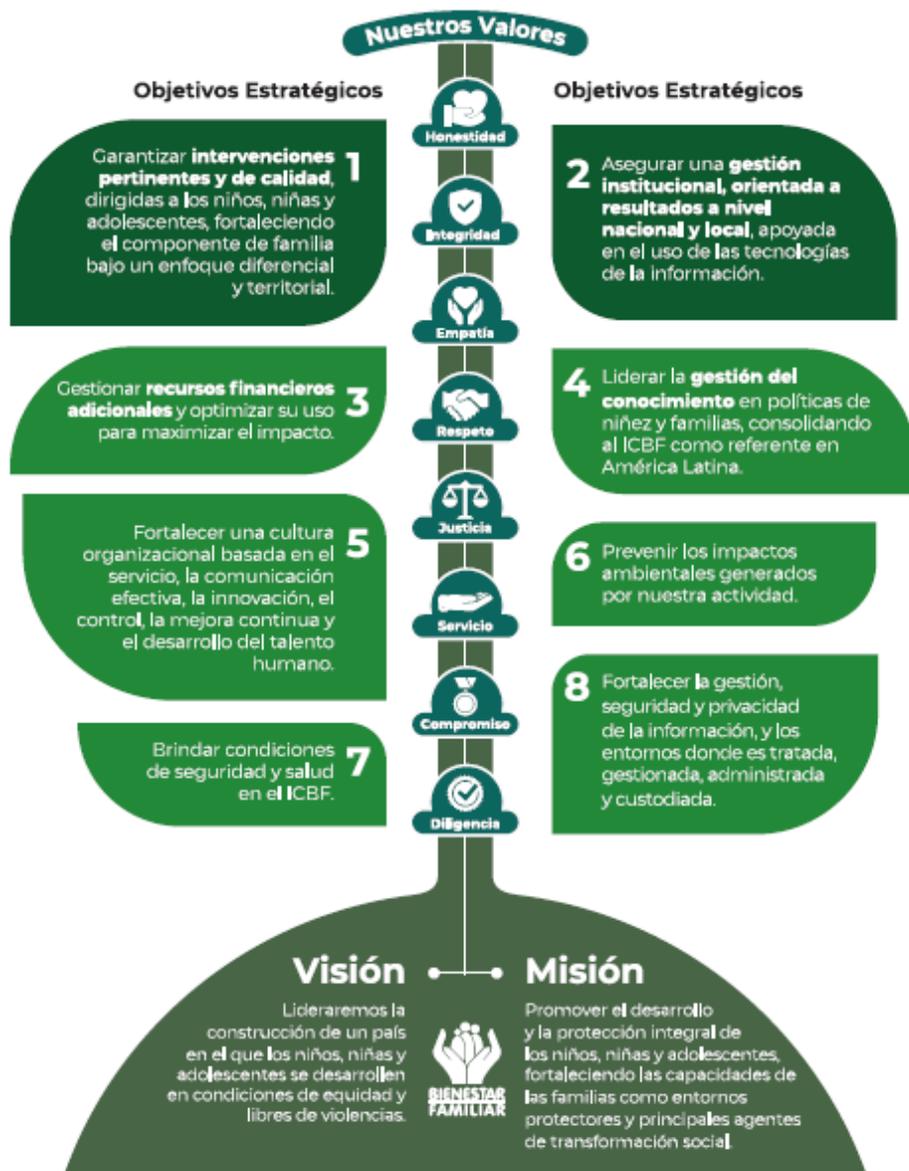


El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL ESPINAL

Municipios
de
influencia

Ortega, Guamo, Suarez, Flandes y Coello.

Funcionarios	Dic - 2018	Junio - 2019
Personal de Planta	19	21
Contratistas	16	8
Vacantes	0	0



CONTEXTO MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA

La ciudad de Flandes se encuentra en el centro del país a 4° 17" de latitud norte y 74° 49" de longitud oeste del meridiano Greenwich a una altura sobre el nivel del mar de 285 msnm. . Se ubica en la región centro oriente del Departamento en la margen izquierda del Río Magdalena, distante de Bogotá a solo 123 Kilometros de Bogotá y a 70 kilómetros de Ibagué.



Alcalde Municipal:
JUAN PABLO SUAREZ MEDINA

La base del comercio municipal esta dirigida en el sector Turismo, como los restaurantes y centros vacacionales que se benefician del comercio indirecto como la pesca artesanal y vendedores ambulantes; también se encuentra la producción en pequeña escala de bizcochos de achira, arequipe y quesillos. Tanto en el sistema socioeconómico y político, las relaciones entre las municipalidades de Espinal, Girardot y Flandes son de poder, cooperación y dependencia.



Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines



La Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre" es un conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños de primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición.



Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre

La Ley 1804 de 2016 en su artículo 19 ratifica que el ICBF es la institución rectora, articuladora y coordinadora del SNBF con dos roles de acción: cómo ente rector, articulador y coordinador del SNBF le corresponde la implementación de la política en el territorio a través de la Ruta Integral de Atenciones –RIA-, y hace parte de ella la promoción, participación y movilización social de los procesos técnicos administrativos y financieros de la primera infancia; y cómo entidad encargada de generar línea técnica y prestar servicios directos a la población que le corresponde



ANALISIS MEJORA RESULTADOS

Estándares de calidad

Definir las condiciones de calidad que orienten la forma como el país debe ir **transitar** de la oferta educativa actual **a una nueva oferta**

Orientar el diseño e implementación de un **Sistema de Gestión de la Calidad**

Unificar **lineamientos y criterios técnicos** para la implementación de condiciones de calidad

buscan

se caracterizan por ser

- progresivos
- flexibles
- de obligatorio cumplimiento
- acompañados de asistencia técnica
- responder a condiciones particulares y territoriales

se rigen por

- enfoque de derechos
- interés superior
- desarrollo infantil
- inclusión social
- participación
- equidad

sus componentes son

salud y nutrición

SALUD Y NUTRICIÓN

proceso pedagógico y educativo

PROCESO PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO

talento humano

TALENTO HUMANO

ambientes educativos y protectores

AMBIENTE EDUCATIVOS Y PROTECTORES

administrativo y de gestión

ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

familia, comunidad y redes sociales

ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

con escenarios que

- propicien la formación de hábitos de vida saludable
- garanticen condiciones higiénico sanitarias óptimas para la salud de niños y niñas y para el consumo de los alimentos requeridos para su edad

propicia

prácticas que promueven el desarrollo infantil

tal que

- se construye colectivamente
- es retroalimentado constantemente por los diferentes actores.

para

- garantizar el personal idóneo y suficiente para cada uno de los componentes de la atención
- la gestión: procesos de selección, inducción, cualificación y evaluación
- las acciones para garantizar su bienestar y satisfacción

cuyo fin es

- favorecer el desarrollo, bienestar y seguridad del niño y la niña.
- adaptarse a las características y condiciones de los niños y niñas.
- propiciar experiencias enriquecedoras que permiten explorar el mundo con confianza en sí mismo y en los adultos significativos que los rodean.

con el propósito de

- orientar la gestión de forma organizada, sistemática y coherente con una mirada estratégica.
- definir actividades de planeación, organización, ejecución y control dirigidas a alcanzar los objetivos institucionales.

que busca

- generar mecanismos de participación y formación para las familias
- identificar y articular acciones que en el nivel local buscan brindar una atención integral a los niños y las niñas y hacia la garantía de sus derechos.



MODALIDADES DE PRIMERA INFANCIA

Existen 4 modalidades de atención en la primera infancia ofertadas por el ICBF, con la mención de los servicios que hacen parte de cada una de ellas. Atendemos principal característica de cada Modalidad y en el Municipio de Flandes de atienden tres (3) de estas.

- a. Modalidad Institucional - Centros de Desarrollo Infantil – CDI.
- c. Modalidad Comunitaria - Hogares Comunitarios de Bienestar - Agrupado
- d. Modalidad Familiar – DIMF - FAMI



MODALIDAD INSTITUCIONAL

La Modalidad Institucional funciona en espacios especializados para atender a las niñas y niños en la primera infancia, así como a sus familias o cuidadores; se prioriza la atención de las niñas y niños desde los 2 años y hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, sin perjuicio de lo anterior, esta modalidad está diseñada para atender las diferentes edades con la singularidad que eso implica, por ello podrán atender a niñas y niños entre los 6 meses y 2 años, cuando su condición así lo amerite.



MODALIDAD COMUNITARIA

La Modalidad Comunitaria para la atención a la primera infancia se plantea como un escenario de acogida para niñas y niños menores de 4 años 11 meses y 29 días, sus familias y cuidadores, y es coherente con las características, particularidades e historias territoriales del país. El diseño de esta modalidad se basa en la amplia experiencia de los Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB - y asume su énfasis en lo comunitario como elemento que aporta al desarrollo integral.

En este sentido, la Modalidad Comunitaria tiene como finalidad promover de manera intencionada el desarrollo de niñas y niños, con la participación de talento humano idóneo, responsable de planear y gestionar acciones tendientes a la garantía de los derechos, construir propuestas pedagógicas que generen oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos. Así como la construcción de acuerdos sociales y territoriales que permita la diversidad de experiencias para el desarrollo integral, y con un énfasis particular en el trabajo comunitario, desde el sentido que la comunidad le otorga al cuidado y protección de la niñez.



MODALIDAD FAMILIAR DIMF - FAMI

La Modalidad Familiar está dirigida a mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias que por condiciones familiares o territoriales permanecen durante el día al cuidado de su familia o cuidador, y no acceden a otras modalidades de atención a la primera infancia.

El servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar atiende en las zonas rurales y rurales dispersas a mujeres gestantes, niñas, niños hasta los 4 años, 11 meses 29 días. En zonas urbanas vulnerables el servicio atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes.

Por su parte el servicio de HCB FAMI atiende exclusivamente niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes que estén ubicados en las áreas urbanas y rurales.



PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	10	464	464	\$767,187,911
CONSOLIDADO ATENCIÓN	10	464	464	\$767,187,911
%				

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	9	435	435	\$877,715,267
EJECUCIÓN CORTE MAYO 30	9	435	435	\$430,648,403
%				



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Valor
CONTRATO 156. FUNDACION ESPECIALIZADA PARA LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, JUVENTUD Y FAMILIA FELIZ	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	4	160	\$293.814.080
FUNDACION IMIX	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	140	\$332.972.304
LA ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	1	96	\$181.885.008
	HCB - FAMI	3	39	\$69.043.875



NUTRICIÓN

2018	UnidadYeni.Pedrazae s	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	1	40	40	\$ 2319327
CONSOLIDADO ATENCIÓN	1	40	40	\$ 2319327
%				

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	1	40	40	PENDIENTE POR CONTRATAR
				\$
%				

Presentación temáticas de Prevención en respuesta al resultado de las encuesta previas a la mesa publica.

Glosario



✦ **Violencia contra los niños, niñas y adolescentes:** Teniendo en cuenta los aspectos normativos, e incluyendo la definición de maltrato expresada en el Código de la Infancia y la Adolescencia; el presente Lineamiento entiende la violencia contra los niños, niñas y adolescentes como:

Toda acción, omisión, abuso, uso de la fuerza o del poder que se expresa a través de la violencia física, psicológica, sexual y la negligencia, así como a través de las amenazas de tales actos, la cual se puede presentar en distintos ámbitos y ser ejercido por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona; produce daño y afecta la integridad personal, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, llegando incluso hasta la muerte.

Presentación temáticas de Prevención en respuesta al resultado de las encuestas previas a la mesa pública.

“Socialización de la ruta víctimas de violencia”

Tipos o formas de violencia

La violencia contra niños, niñas y adolescentes se expresa a través de: La violencia física, psicológica, sexual, omisión o trato negligente y otros tipos de violencia.

Violencia Física: Es toda acción a través del uso de la fuerza física, la cual puede causar dolor, malestar, lesiones, daños a la salud, o al desarrollo del niño, niña o adolescente; la violencia física se puede ejercer a través de: Manos o con cualquier parte del cuerpo: Cachetadas, nalgadas, pellizcos, puñetazos, patadas, pisonos, puños, empujones, mordiscos, zarandeo, coscorriones, rasguños, jalón de pelo, jalón de orejas, asfixiar, dar puntapiés, otros. Objetos: Palos, correas, cables, pantuflas, cigarrillos, planchas, zapato, azote, vara. Armas: cuchillos, puñales, pistolas. Sustancias, agentes químicos u objetos que producen quemaduras: agua o líquidos hirviendo, ácido. Otras formas: ahogamiento, ingesta forzosa, obligarlos a asumir posturas incómodas.

Adicional a lo anterior, en la violencia física se incluye el castigo físico o corporal, el cual recoge de manera única o combinada, las formas de violencia física descritas anteriormente.



Presentación temáticas de Prevención en respuesta al resultado de las encuesta previas a la mesa publica.

“Socialización de la ruta víctimas de violencia”

Tipos o formas de violencia

Violencia Sexual: Se refiere a “todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor. violencia que se desarrollan en el Lineamiento técnico de Atención a víctimas de violencia sexual.

Omisión o Negligencia: Se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo del niño, niña o adolescente por parte de los progenitores o encargados del cuidado. Existe negligencia cuando los responsables del cuidado no protegen de la exposición al peligro, ni atienden, o satisfacen las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes, sean éstas físicas, psicológicas, educativas o de salud, teniendo los medios, el conocimiento y acceso a la prestación de servicios.

Violencia Psicológica: Es toda acción u omisión destinada a degradar, discriminar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de los niños, niñas y adolescentes, a través de formas como: humillar, rechazar, aterrorizar, aislar, ser permisivos, instrumentalizar o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud mental, o el desarrollo personal se evidencia de la siguiente manera: Rechazar o humillar, Aterrorizar, Aislar, Permisividad, Restricción de la autonomía, sobre exigencia, Instrumentalización en conflictos entre las figuras parentales, Exposición a situaciones de violencia de pareja o entre miembros de la unidad convivencia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Presentación temáticas de Prevención en respuesta al resultado de las encuesta previas a la mesa publica.

“Socialización de la ruta víctimas de violencia”

Contextos en los que se presenta la violencia

Los contextos en los que se puede presentar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes son:

Privado: se refiere al contexto familiar, u hogares de cuidado, donde se configuran las relaciones particulares e interpersonales de cada familia y personas cuidadoras con los niños, niñas y adolescentes.

Público: son espacios vitales para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y el ejercicio de sus derechos, en los cuales se construye y fortalece el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de lo social, comunitario y lo político. En el escenario público, se distinguen dos grandes grupos: Institucionales y comunitarios.

- ❖ La comunidad entendida como el entorno social más próximo de ubicación y de relación social en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, tales como la calle, el transporte público, el parque, vecindario, espacios de encuentro comunitario y zonas comunes, entre otros.
- ❖ Las instituciones o servicios educativos, de salud, de cuidado, de atención a la niñez y la adolescencia, religiosos, de protección, de justicia y de defensa, del Sistema de Responsabilidad penal, Centros penitenciarios de mujeres con niños y niñas, laboral o de trabajo para los adolescentes, entre otras .

Tecnológico o virtual: Se constituye un contexto, en los que, a través de redes como los de mensajería instantánea, blogs, redes sociales, mensajes de texto, y dispositivos electrónicos, como tablets, computadores, teléfonos celulares, se ejerce algún tipo de violencia psicológica, sexual o constituirse en causa o consecuencia de la violencia física.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Presentación temáticas de Prevención en respuesta al resultado de las encuesta previas a la mesa publica.

“Socialización de la ruta víctimas de violencia”

Agresores - agresoras



Generalmente la violencia contra los niños, niñas y adolescentes es ejercida por personas conocidas, con vínculos y cercanas a los niños, niñas y adolescentes, no obstante, es necesario mencionar que ésta también puede ser ejercida por personas desconocidas o grupos de crimen organizado. Es importante tener en cuenta que éstos pueden atravesar cualquier etapa del curso vital, pueden ser mayores de 18 años, o menores de 18 años. Entre las personas agresoras se identifican: Familiares, personas cuidadoras, actores institucionales, desconocidos, grupos de delincuencia, bandas criminales, bandas o grupos pertenecientes a grupos armados, ya sea regulares o al margen de la ley.

Presentación temáticas de Prevención en respuesta al resultado de las encuestas previas a la mesa pública.

“Socialización de la ruta víctimas de violencia”

Señales o indicadores de alerta para la detección de situaciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes

Las señales o indicadores dan cuenta de alguna lesión o alteración en el desarrollo físico y/o psicológico de los niños, niñas y adolescentes, normalmente este indicador no corresponde al momento evolutivo por el que atraviesan, y pueden indicar que algo sucede y está afectando su desarrollo integral.

En cuanto a indicadores físicos encontramos: Magulladuras o moretones, Quemaduras, Fracturas Heridas o raspaduras, Señales de mordeduras humanas entre otros.

Indicadores emocionales y comportamentales: Expresión de dolor, sin señales evidentes de heridas o golpes, Somnolencia, comportamiento irritable, dificultad motriz, pérdida de conciencia, comportamientos no observados anteriormente o cambios de comportamiento, hábitos y la forma de relacionarse con los demás, baja de rendimiento académico o repentina desmotivación por realizar tareas de su interés, cambios bruscos de conducta, tristeza, desánimo, llanto, muestra comportamientos extremos, por ejemplo: agresividad o rechazo extremo. entre otros.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Presentación temáticas de Prevención en respuesta al resultado de las encuesta previas a la mesa publica.

“Socialización de la ruta víctimas de violencia”

QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL

LEY 1146 DE 2007 ARTÍCULO 2

“Todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor.”

ABUSO
SEXUAL

VIOLACIÓN O
ASALTO
SEXUAL

EXPLOTACIÓN
SEXUAL

TRATA CON
FINES DE
EXPLOTACIÓN
SEXUAL

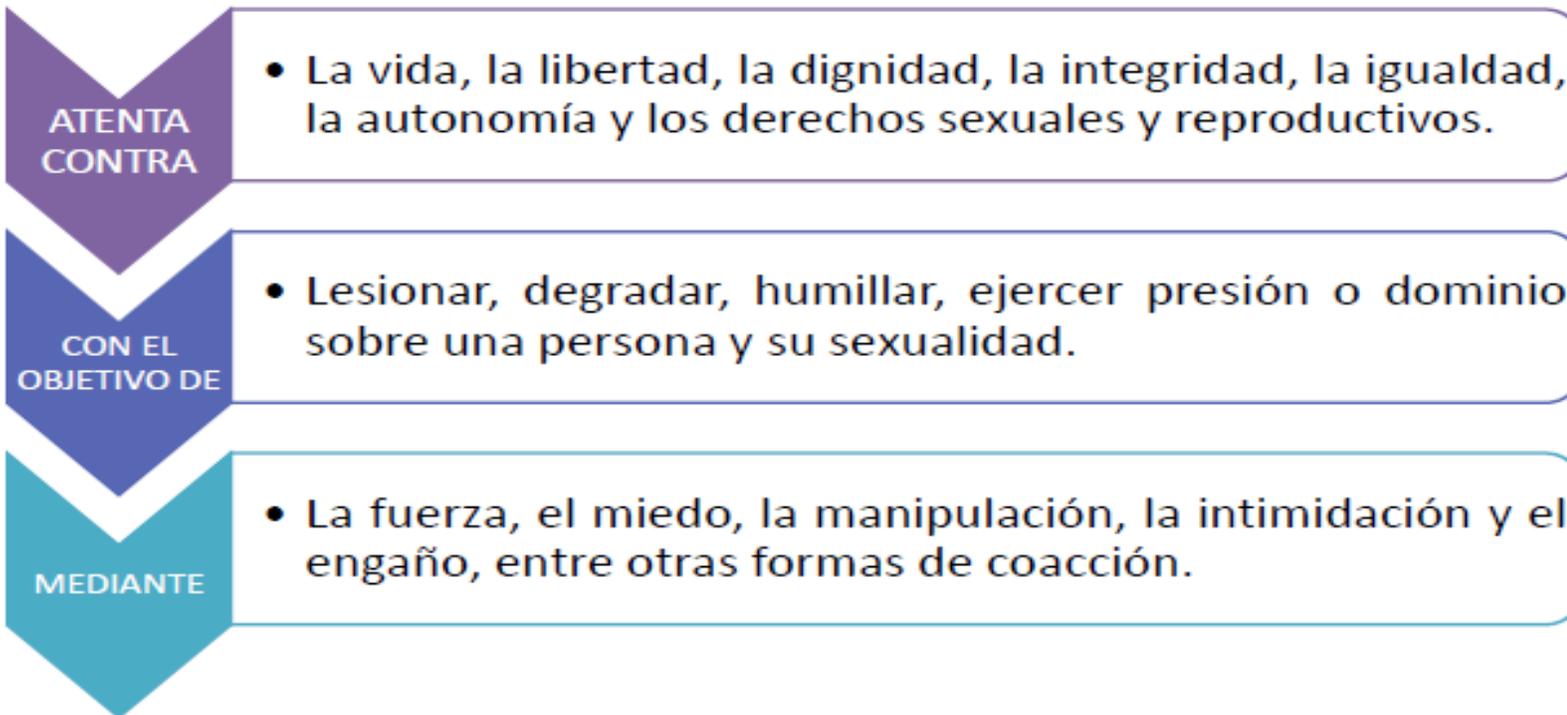
VIOLENCIA
SEXUAL EN EL
MARCO DEL
CONFLICTO
ARMADO



Presentación temáticas de Prevención en respuesta al resultado de las encuesta previas a la mesa publica.

“Socialización de la ruta víctimas de violencia”

VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Presentación temáticas de Prevención en respuesta al resultado de las encuesta previas a la mesa publica.

“Socialización de la ruta víctimas de violencia”

DEFINICIONES

Violencia Sexual

Todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, **utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional**, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor (Art. 2 de la Ley 1146 de 2007).

Actos sexuales

Son todas aquellas acciones o comportamiento sexuales, **donde no existe penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, y/o la penetración vaginal o anal con cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.**

En consideración con la edad

El Código Penal Colombiano (Art. 209 de la Ley 599 de 2000) señala que realizar cualquier acto sexual: **con un niño o niña menor de 14 años, en su presencia** o al que se le induzca constituye el delito de acto sexual abusivo con menor de 14 años.

ESCNNA

se entiende por Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), a la vulneración de los derechos que se da mediante **la utilización del cuerpo de un niño, niña o adolescente con fines de dominación, gratificación o lucro, a cambio de una retribución tangible o intangible, o de una promesa de retribución para el niño, niña o adolescente o para otra persona.**

Presentación temáticas de Prevención en respuesta al resultado de las encuesta previas a la mesa publica.

“Socialización de la ruta víctimas de violencia”

Autoridad Administrativa

¿Cuáles son las Autoridades Administrativas? Defensores de Familia, Comisarios de Familia e Inspectores de Policía según las reglas de competencia (Artículo 79, 97,98 Ley 1098 de 2006)

Factor Territorial de competencia



Competencia Concurrente

Competencia subsidiaria

Competencia a prevención

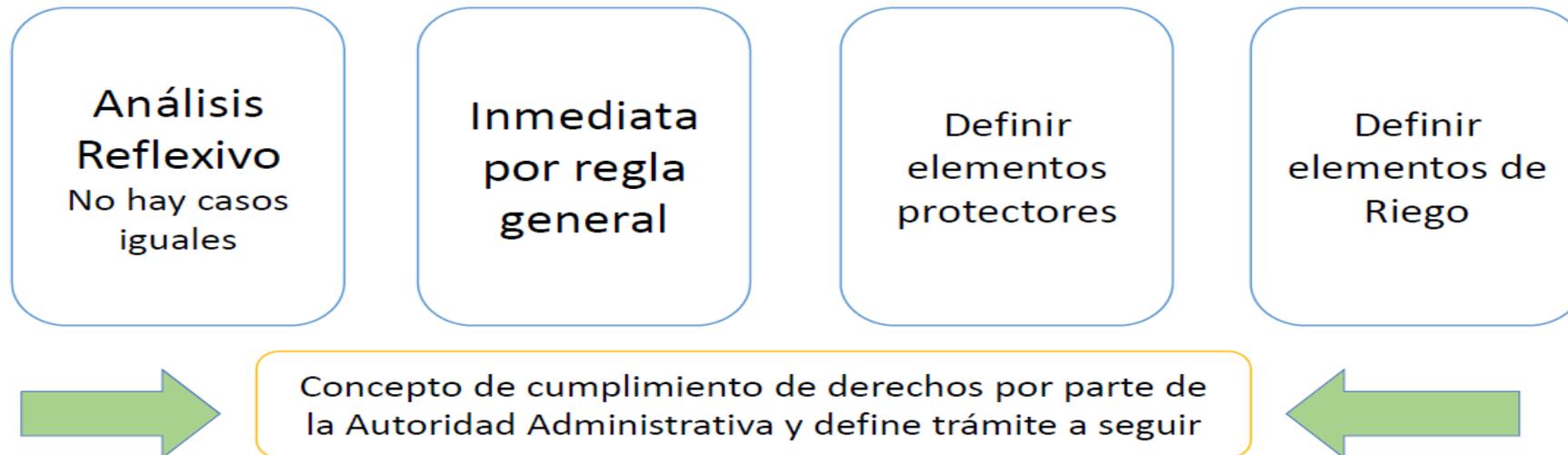


BIENESTAR
FAMILIAR

Presentación temática de Prevención en respuesta al resultado de las encuesta previas a la mesa publica.

“Socialización de la ruta víctimas de violencia”

Verificación de garantía de Derechos



Presentación temáticas de Prevención en respuesta al resultado de las encuesta previas a la mesa publica.

“Socialización de la ruta victimas de violencia”

Medidas de Restablecimiento de Derechos



Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico

Retiro

Ubicación en medio familiar

Ubicación en centro de emergencia

Adopción

Las consagradas en otras disposiciones

Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar



Presentación temáticas de Prevención en respuesta al resultado de las encuesta previas a la mesa publica.

“Socialización de la ruta víctimas de violencia”

ATENCIÓN EN SALUD



Lo que debe saber para activar la ruta de atención en las Primeras 72 horas en casos de violencia sexual



Lo que debe saber para activar la ruta de atención en las Primeras 72 horas en casos de violencia sexual

¿A dónde acudir para exigir atención en salud?



¿Cuáles son los cinco servicios fundamentales en salud para las víctimas de violencia sexual?

- 1 Atención médica y apoyo psicológico oportunos.
- 2 Medicamentos para prevenir infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
- 3 Anticoncepción de emergencia para prevenir un embarazo no deseado.
- 4 Asesoría para Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- 5 Toma de muestras para obtener evidencias del hecho.

LA ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN MENOR DE EDAD ES PRIORITARIO E INMEDIATA



Presentación temáticas de Prevención en respuesta al resultado de las encuesta previas a la mesa publica.

“Socialización de la ruta víctimas de violencia”

DENUNCIA



Lo que debe saber para activar la ruta de atención en las Primeras 72 horas en casos de violencia sexual

¿Dónde denunciar un caso de violencia sexual?

Fiscalía General de la Nación

Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual- CAIVAS

Centro de Atención Penal Integral a Víctimas- CAPIV

Unidades de Reacción Inmediata - URI

Salas de Atención al Usuario - SAU

Policía Judicial

Policía de Infancia y Adolescencia

Comisarías de Familia



RUTA DE ATENCIÓN



ABUSO SEXUAL Y MALTRATO

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Cuando sea víctima o conozca hechos de Violencia Sexual, es importante dar aviso a las autoridades acudiendo ante alguna de las instituciones relacionadas a continuación. En cada una de ellas le deberán indicar los pasos a seguir para recibir atención integral y de inmediato.

- 1 IDENTIFICACIÓN**
 - Salud - EPS - Educación
 - Justicia • Secretarías
 - Familia • Comunidad
 - Policía • Comisarías
 - Ministerio Público
 - Autoridades étnicas
 - Niños, niñas y adolescentes
- 2 REACCIÓN INMEDIATA**
 - Comisarías de Familia
 - Fiscalía
 - Policía de Infancia y Adolescencia
 - ICBF Línea 141 - 018000 11 24 40
 - Centros Zonales
 - Autoridades étnicas
 - Seguimiento por ERPB para Recuperación Psicosocial
- 3 DENUNCIA NOTICIA CRIMINAL**
 - Policía Judicial
 - CRAVAS
 - Casas de Justicia
 - SAU • URI
 - Estación de Policía
 - Inspector de Policía
 - Autoridades étnicas
- 4 INDAGACIÓN**
 - Fiscal asignado
 - Audiencias Preliminares
 - Medicina Legal
 - Juez de Garantías
 - Autoridades étnicas
- 5 INVESTIGACIÓN**
 - Investigación
 - Juez de Conocimiento
 - Preclusión
 - Escrito de Acusación
 - Archivo
 - Autoridades étnicas
- 6 JUICIO**
 - Juez de Conocimiento
 - Audiencia de Formulación y Acusación
 - Preclusión
 - Audiencia Preparatoria
 - Audiencia Oral de Juicio y Fallo
 - Autoridades étnicas



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de Salud Departamental



Secretaría de Salud del Tolima
 @saludtolima
 @secresaludtolima



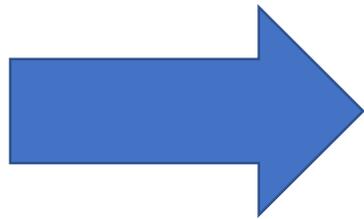
BIENESTAR FAMILIAR

Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN



- Objetivos
- ¿Qué son los Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN?
- Población beneficiaria
- AAVN por convenios o contratos de aporte
- Tipo de AAVN
 - ✓ Bienestarina® Más
 - ✓ Bienestarina Líquida
 - ✓ Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia
- Beneficios del consumo

Objetivos



Rendir Informe sobre los AAVN entregados a través de los diferentes programas del ICBF.

Realizar control social, con la participación de la comunidad, donde se analicen las entregas, cantidades, oportunidad y calidad de los AAVN distribuidos.

Resolver dudas e inquietudes sobre su almacenamiento, distribución, preparación, entre otros.

“La rendición de cuentas y las mesas públicas en el ICBF, un espacio para el diálogo y la información con transparencia al derecho”



**BIENESTAR
FAMILIAR**

¿Qué son los Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN?



- ✓ **Complementos alimentarios** de alto valor nutricional.
- ✓ Desde 1976 el ICBF produce AAVN para los beneficiarios de las modalidades de atención.
- ✓ Productos sujetos a cambios en su composición, de acuerdo con necesidades de población atendida.
- ✓ Actualmente se distribuyen AAVN con más nutrientes, vitaminas y minerales.
- ✓ Son distribuidos de forma gratuita a través de los programas del ICBF.

Población beneficiaria



- AAVN se suministran sólo a beneficiarios registrados en programas del ICBF.
- Entrega de paquete y/o ración preparada durante jornadas de atención según servicio.



Tipo de AAVN - Bienestarina® Más (I)



Bienestarina Más®



Bienestarina Más® sabor vainilla



Bienestarina Más® sabor fresa

Complemento alimentario de alto valor nutricional, producido por el ICBF desde 1976.

Mezcla de origen vegetal adicionada con leche en polvo entera, con vitaminas, ácidos grasos (omega 3,6,9) y minerales aminoquelados (como hierro y zinc) que aportan una mejor absorción de nutrientes.

No contiene conservantes ni colorantes.

Su fórmula ha cambiado, con el objetivo de brindar más nutrientes necesarios para el desarrollo físico y mental de niños y niñas.

Se produce en las plantas de Sabanagrande (Atlántico) y Cartago (Valle del Cauca).

Tipo de AAVN - Bienestarina® Más (II)

Debe ser consumida como parte de una alimentación balanceada y mantener hábitos de vida saludables. La preparación más común y conocida de la Bienestarina Más® es la colada, sin embargo existen diversas preparaciones, que contarán con un excelente aporte nutricional.



COLADA DE BIENESTARINA



**CREMAS Y
SOPAS**



**CEREALES Y
DERIVADOS**



**CARNES, HUEVOS Y
LEGUMINOSAS**



**PRODUCTOS DE
PASTELERÍA
Y REPOSTERÍA**



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Tipo de AAVN - Bienestarina Líquida



Complemento alimentario de alto valor nutricional producido desde 2009.

Es una bebida fluida a partir de la mezcla vegetal tradicional, con leche líquida entera, enriquecida con vitaminas y minerales, lista para el consumo.

Balance adecuado de aminoácidos esenciales.

Este producto es sometido a ultra pasteurización y se entrega en un empaque que permite que tenga una larga vida y no requiera refrigeración.

Diseñada para situaciones donde no se encuentra agua potable apta para el consumo humano que dificulta la preparación de la Bienestarina Mas®.

Actualmente se produce a través de maquila con algunas empresas lácteas en diferentes partes del país.

Tipo de AAVN - Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia



Alimento de alto valor nutricional enfocado a Mujer gestante y madres en periodo de lactancia desarrollado desde 2015.

En los últimos años la intervención oportuna en los primeros mil días de vida ha cobrado gran importancia a nivel mundial.

El estado nutricional de la mujer, durante y después del embarazo, contribuye a su propio bienestar general, pero también al del niño o niña que está por nacer.

Materias primas son harina extrudida de cereal (trigo -fécula de maíz), aislado de soya, aceite en polvo de maíz, almidón de yuca, suero lácteo, leche entera en polvo y micronutrientes de vitaminas y minerales y DHA y ALA, de fácil preparación.

Beneficios del consumo

Aumenta la cantidad de **calcio y fósforo**, contribuye a la formación de huesos y dientes

Contiene **Zinc**, mejor desarrollo y aumento de defensas contra enfermedades



Aumenta la **Vitamina A**, mejora la visión, la salud de huesos y piel

Contiene **Hierro**, mejora la absorción para evitar anemias

Incorpora ácidos grasos (**Omega 3**). Mejora desarrollo cerebral y mejor salud vascular

Producción y distribución de los AAVN



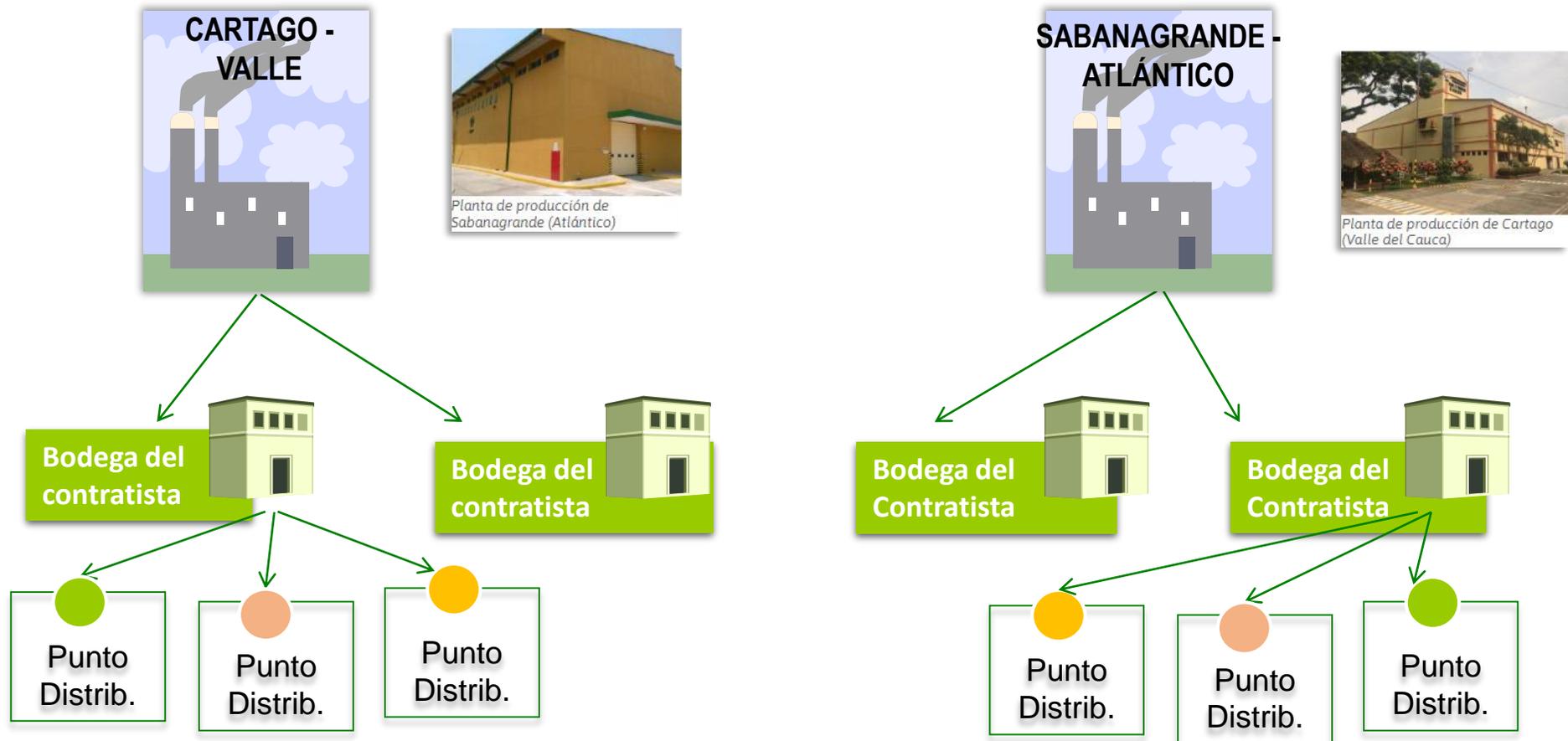
- Objetivo producción
- Proceso logístico
- Descripción y conceptos del proceso
- Proceso de programación y entrega
- Novedades de entrega
- Visitas de supervisión y seguimiento

Objetivo producción



*Producir un alimento de alto valor nutricional, de fácil preparación y a bajo costo, que se distribuya gratuitamente como complemento nutricional a la **población más vulnerable** a saber: Niños, Niñas y Adolescentes beneficiarios de los programas del ICBF, mujeres embarazadas, madres lactantes y personas en estado de desnutrición.*

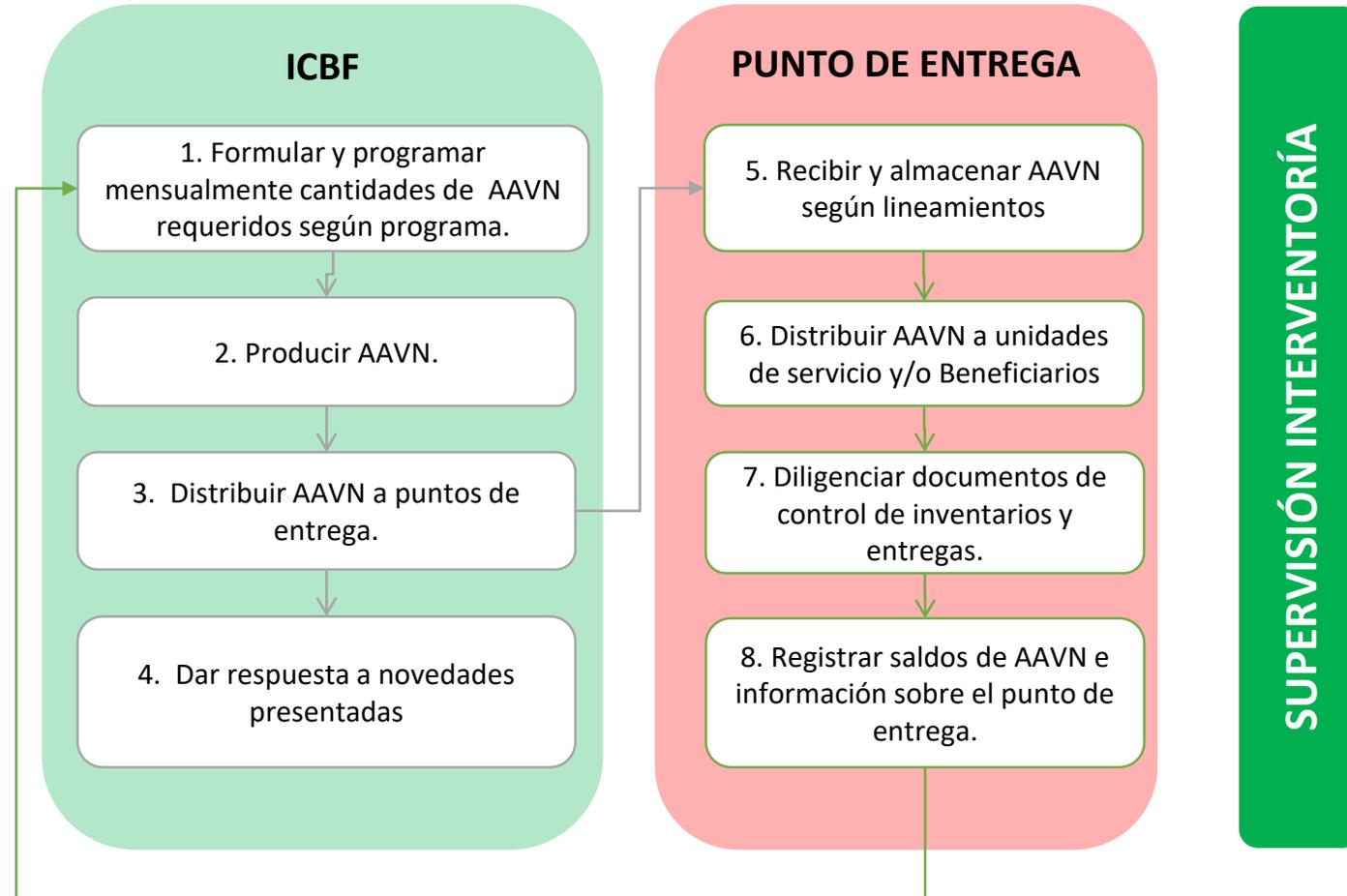
Descripción y conceptos del proceso



CONDICIONES DE FABRICACIÓN,
DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO



Proceso de programación y entrega



Novedades de entrega

Durante el proceso de distribución de AAVN a puntos de entrega, se generan novedades, teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

Códigos errados de municipios.
Datos del punto no actualizados
Cambio de dirección.
Cambio de responsable
El punto no cuenta con espacio para almacenar el producto
El punto cuenta con producto para cubrir sus programas
El responsable termino contrato con el ICBF.
El responsable está de vacaciones.
El punto está cerrado y no hay quien reciba la Bienestarina
Zonas del país, que tienen ubicación geográfica compleja, Bloqueo de vías por paros, o con Municipios de niveles alto de inseguridad y orden público

Novedades Correctivas:
Son aquellas novedades a las que se les debe dar respuesta en un término de tiempo no mayor a dos horas.

Cualquier devolución genera que los AAVN no llegue hasta los niños y niñas y por consiguiente afecta el aporte nutricional establecido en la minuta patrón que repercute directamente en el crecimiento y desarrollo de nuestros directos beneficiarios.



Visitas de supervisión y seguimiento



- Visitas de seguimiento por parte de la **Sede Nacional, Regional, Centro Zonal** y la **Interventoría** a los puntos de almacenamiento y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional.
- Implementación del Anexo 57. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA.
- Interventoría reporta inmediatamente los resultados de las visitas y realiza periódicamente informes a cada Regional, con el fin de hacer seguimiento a novedades identificadas y subsanación de éstas.
- Adicionalmente, el ICBF realiza visitas de supervisión a **Proveedores, Plantas de Producción y Bodegas de distribución**.

Cifras entrega de AAVN



- Cobertura AAVN
- Entregas AAVN
 - ✓ Bienestarina® Más
 - ✓ Bienestarina Líquida
 - ✓ Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia
- Entregas Especiales AAVN
- Visitas de interventoría

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

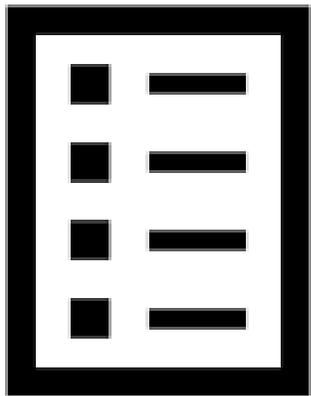
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR